



Río Blanco, abril de 2026

RESOLUCIÓN N° 16/26

VISTO:

El Proyecto de Capacitación Docente titulado: **"LA ESCUELA EN PROYECTO. DISEÑO DE PROYECTOS INTERDISCIPLINARES CON METODOLOGÍAS ACTIVAS"**, organizado de manera conjunta por el Instituto de Educación Superior N° 8 "Sagrado Corazón FASTA" y la organización "Educa 7.0" y

CONSIDERANDO:

Que, la vinculación entre el IES N° 8 "Sagrado Corazón FASTA" y la organización "Educa 7.0" se ampara en la Resolución N° 5244-E-17, que regula los acuerdos de cooperación mutua para la formación continua de los docentes de la Provincia de Jujuy;

Que, el proyecto se encuadra en la Línea N° 3: "Currículum y Didáctica" de la Resolución N° 490-E-26, la cual prioriza el fortalecimiento de la enseñanza a través de dispositivos que integren saberes disciplinares con estrategias pedagógicas innovadoras;

Que, el Diseño Curricular de Educación Primaria de la Provincia de Jujuy, en su Capítulo IV, establece que la definición de 'Organizadores Curriculares' propicia otros modos de relacionar las disciplinas y ponerlas en diálogo, inaugurando prácticas de enseñanza donde los saberes sean mirados integralmente para conformar proyectos institucionales;

Que, el presente trayecto formativo se inscribe en la Ley Provincial N° 6298 y sus modificatorias, la cual establece el marco legal para la formación continua, actualización y perfeccionamiento de los profesionales de la educación en el territorio provincial;

Que, el uso de metodologías activas constituye el eje pedagógico central para el desarrollo de las capacidades transversales definidas en el currículo provincial, tales como la resolución de problemas, el pensamiento crítico y el trabajo con otros;

Que, el Consejo Superior del Instituto de Educación Superior N° 8 Sagrado Corazón-FASTA ha aprobado la Propuesta Académica de Capacitación **"LA ESCUELA EN PROYECTO. DISEÑO DE PROYECTOS INTERDISCIPLINARES CON METODOLOGÍAS ACTIVAS"**, presentada por la Coordinación del Departamento de Formación Continua y Desarrollo Profesional.

Por ello, y en uso de las facultades que le son propias;

**LA Rectora del I.E.S. N° 8
"SAGRADO CORAZÓN – FASTA"**

"Madre, tomados de tu mano, queremos sanar las heridas de nuestros hermanos"

Avenida Paypayá N°501 B° 7 de Octubre - RÍO BLANCO - JUJUY - CP 4601

TEL/FAX: 0388 - 4052097/101/102 - email: comunicaciones.ies@fastajujuy.edu.ar



RESUELVE:

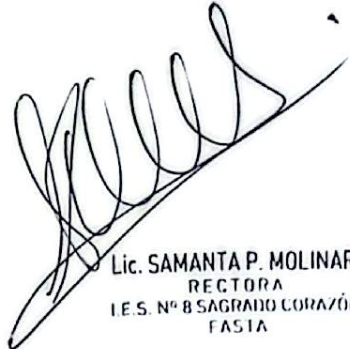
ARTÍCULO 1º: Aprobar la Propuesta Académica de Capacitación "**LA ESCUELA EN PROYECTO. DISEÑO DE PROYECTOS INTERDISCIPLINARES CON METODOLOGÍAS ACTIVAS**" organizada en conjunto entre el Instituto de Educación Superior N° 8 "Sagrado Corazón FASTA" y la organización Educa 7.0, destinada docentes que se desempeñan en el Nivel Primario, con un total de 40 horas cátedra, de carácter virtual, a cargo de la Mgter. Alejandra Maccagno, Prof. Luciana Valeria Luján y Prof. Hugo Leonardo Friez.

ARTÍCULO 2º: Reconocer la vinculación institucional entre las partes organizadoras en los términos de la Resolución N° 5244-E-17, garantizando la calidad académica y la certificación conjunta de los trayectos realizados.

ARTÍCULO 3º: La coordinación del Departamento de Formación Continua y Desarrollo Profesional, deberá elevar a este Rectorado el informe final de la implementación de la propuesta mencionada en el artículo N° 1 dentro de los veinte días de finalizada la misma.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, comuníquese, pase a conocimiento de Secretaría Académica, Coordinación de Departamento de Formación continua y Desarrollo Profesional, cumplido por Secretaría Administrativa, archívese en Secretaría Administrativa.




Lic. SAMANTA P. MOLINARI
RECTORA
I.E.S. N° 8 SAGRADO CORAZÓN
FASTA